

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD – RICLA.**

**EXPEDIENTE 3.23/27507.0385.**

Asistieron como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Jorge López Noche	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Jose Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Jorge Diego Martínez Fuentes	Secretario

En Madrid, a 16 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó por los medios electrónicos oportunos la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2024, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº2 de documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD – RICLA.**

**EXPEDIENTE 3.23/27507.0385.**

El presupuesto de licitación es de 1.699.184,70 € (sin IVA) y un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El presidente de la Mesa dio lectura al anuncio de licitación publicado en el B.O.E. de fecha 07 de febrero de 2024 y en la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 01 de febrero de 2024, que recoge las bases de este Procedimiento, a menos que por los licitadores no se estime necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida por la Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumeró las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:



1. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (N.I.F. Nº. A79486833)
2. ELECTREN, S.A. (N.I.F. Nº. A78931581)
3. EYM GUINOVART, S.A.U. (N.I.F. Nº. A08067951)
4. SYNEOX RAIL, S.L. (N.I.F. Nº B10744258)
5. TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES S.A. (N.I.F. Nº A28337129)

Todos los licitadores fueron admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa de fecha 12 de marzo de 2024.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP la relación de los licitadores admitidos y no admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se daría publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Examinada por la Mesa de Contratación el **SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS** presentado por los licitadores, se observó que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, según se dispone en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunicó a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Se concluyó el acto a las 12:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



### ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:  <b>1.699.184,70 € (sin IVA)</b>		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO		EXPEDIENTE Nº: <b>3.23/27507.0385</b>	
		Varios criterios de adjudicación			
<b>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD – RICLA.</b>					
PLAZO REQUERIDO: OCHO (8) MESES		GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE			
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA Euros (sin IVA)</b>	<b>Compromiso CDE</b>	<b>VALORACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)</b>	<b>% UTE</b>	
1. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (A79486833)	1.546.518,86 €	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	47,59	-	
2. ELECTREN, S.A. (A78931581)	1.529.266,23 €	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	47,58	-	
3. EYM GUINOVART, S.A.U. (A08067951)	1.583.666,00 €	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	49,00	-	
4. SYNEOX RAIL, S.L. (B10744258)	1.668.469,82 €	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	48,02	-	
5. TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES S.A. (A28337129)	1.533.174,35 €	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	43,10	-	



## AUTORIZACIONES

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD – RICLA.

EXPEDIENTE 3.23/27507.0385.

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone:	Firma: Jorge Diego Martínez Fuentes	cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: Emilio Fernández González	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

